

ACUERDO N° 157

RECOLETA, 16 AGOSTO DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Extraordinaria de hoy, teniendo presente el Memorandum N° 596 de fecha 09 agosto de 2023 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN N° 14 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS”.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	\$	-
---	----	---

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	521.500	
	01			Al Sector Privado	521.500	
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	521.500	
			002	CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	497.000	
			013	CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA	24.500	
29				Adquisición de Activos no Financieros	10.000	
	07			Programas Informáticos	10.000	
SUB TOTALES					531.500	0
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)					531.500	

Presupuesto de Ingresos

Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03				Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	531.500	
	03			Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	531.500	
SUB TOTALES					531.500	0
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)					531.500	

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

➤ **Concejales:**

- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don José Salas San Juan

Vota en contra de este acuerdo el Concejel:

- Don Felipe Cruz Huanchicay

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Secretaría Municipal

CSG/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **7b6a13adf64a100**

